Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Expte.: 2802/2023

Posadas, Misiones.

En lo que hace a la representación conferida a la Dra. Nancy Adriana Jara, atento a su actuación en carácter de patrocinante, téngase presente a sus efectos.

A lo demás, téngase presente el nuevo patrocinio letrado de la parte demandada por parte del Dr. Walter Antonio Ciano y por constituido nuevo domicilio electrónico.

Intímese al patrocinante a adjuntar el comprobante de pago del "Fondo permanente de Seguridad Social para Abogados y Procuradores" (ley provincial XIX nro. 18- antes ley 2.349), en el plazo de tres (03) días, bajo apercibimiento de realizar las comunicaciones pertinentes. Ello, según acta nro. 07/12 de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas.

Signature Not Verified
Digitally signed by FELICITAS BIRE BARBERAN
Date: 2026.04.27 18:47:47 ART

#37807216#499364111#20260427072026592